









FECHA:

1 6 MAY 2018

DF:

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

PARA:

RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRECTORES DE NÚCLEO,

COORDINADORES DE UNALE.

ASUNTO:

SEGUIMIENTO AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE

ESTUDIANTES (SIEE) - AÑO 2018.

La Secretaria Distrital de Educación, teniendo en cuenta los decretos 1290 de 2009 y 1075 de 2015, por los cuales se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, indica las orientaciones que las Instituciones Educativas del Distrito deben considerar para la entrega de información relacionada con el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes en el año 2018, garantizando de este modo un trabajo organizado y participativo. A continuación, relacionamos las acciones a desarrollar:

- Presentación del aplicativo que se utilizará para el Seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) en el año 2018 a los Rectores de la Instituciones Educativas Distritales.
- 2. Los Directores de Núcleo realizarán actividades de verificación, acompañamiento y seguimiento del diligenciamiento de los formatos de registro de información para el Seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) correspondientes al año 2018 que las Instituciones educativas deben realizar a través de la aplicativo antes mencionado, estas actividades contemplan:

✓ Visita de verificación de evidencias por semestre del año 2018, en reunión con el Rector, Coordinador y/o Docentes de áreas de Matemáticas y Lenguaje de cada Institución Educativa con la finalidad de recolectar evidencias e identificar temáticas deficientes y recurrentes.

✓ Acompañamiento en el proceso de gestión de información en el aplicativo para el Seguimiento al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) año 2018.

✓ Recolección de formatos de registros de información diligenciados y firmados por el Rector, Coordinador y Director de Núcleo en la IED.

- ✓ Entrega de formatos de registros de información y actas de visitas originales por parte de los Directores de Núcleo a los Coordinadores de Únales, para la respectiva entrega por localidad a la Oficina de Calidad Educativa.
- 3. Las Instituciones Educativas deben Entregar información digital generada por el aplicativo directamente a la oficina de calidad educativa, según instrucción entregada.
- 4. Las fechas programadas para las visitas de los directores de núcleo son:

✓ Primer semestre: Entre 16 de Julio y 16 de Agosto de 2018.

✓ Segundo semestre: Entre 15 de Noviembre y 31 de Diciembre de 2018.

La fecha de visita debe ser concertada entre el director de núcleo y el personal de la Institución Educativa.

Agradecemos de antemano su compromiso con la educación de Barranquilla.

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyecto: Maribel Castro – Profesional Especializado (Por Reviso: María del Pilar Pertuz – Jefe Oficina Calidad Educativa Reviso: Claudia Torres – Asesora Jurídica

